

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - COLOMBIA</small>	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

<b>PRESENTADO A:</b>	DIRECCION SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
<b>PRESENTADO POR:</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>FECHA:</b>	A MARZO 31 DE 2018

**REFERENTE NORMATIVO**

Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado"

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

**OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, durante el primer trimestre de la vigencia 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades que realizó la entidad en el primer trimestre de la vigencia de 2017 comparado con vigencia de 2018.

**ALCANCE EVALUACION**

El presente análisis refleja las variaciones por incrementos o disminuciones con base en la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal, correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2017 y 2018, informes generados por el Sistema de Información Financiera.

**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 026 de octubre 21 del 2013, la Junta Metropolitana aprueba la Planta de Personal del Área Metropolitana de Bucaramanga, teniendo en cuenta que el nuevo régimen para las Áreas Metropolitana Ley 1625 del 2013, determinó las competencias y funciones de estas entidades para lo cual de manera expresa atribuye, la de coordinar en su respectivo territorio el sistema nacional de vivienda de interés social y la de adoptar las políticas para el desarrollo de los programas metropolitanos de vivienda, así mismo las instituye como autoridad ambiental en el perímetro urbano de los municipios de su jurisdicción.

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

De acuerdo con lo expresado anteriormente, la siguiente tabla muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Área Metropolitana de Bucaramanga, durante el primer trimestre de las vigencias 2017 y 2018.

### PLANTA DE PERSONAL

NIVEL	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018
Directivo	7	7
Asesor	2	2
Profesional Especializado	4	5
Profesional Universitario	24	23
Técnico	9	8
Asistencial	11	10
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>55</b>

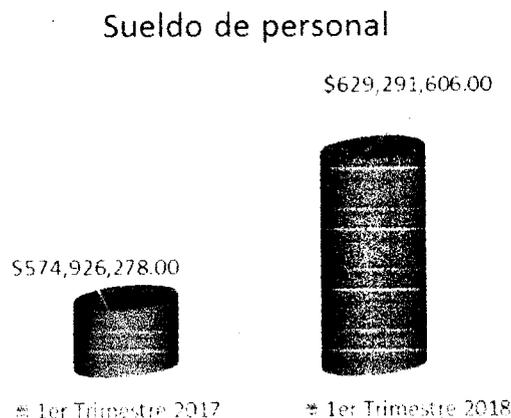
La planta de personal del Área Metropolitana de Bucaramanga, en total está compuesta por sesenta y tres (63) funcionarios, y de los cuales durante el primer trimestre de las vigencias 2017 se encontraban provistos 57 y en la vigencia 2018 ocupados 55, se presenta una disminución de dos (2) funcionarios, equivalente al 4%. Del total de la planta de personal quedaron pendientes de proveer los siguientes:

Cant.	Descripción del Cargo
1	Profesional Especializado -SAF
1	Profesional Universitario – SAF
2	Profesional Universitario – SPI
1	Profesional Universitario – STM
1	Técnico - SAM
2	Auxiliar Administrativo

### GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

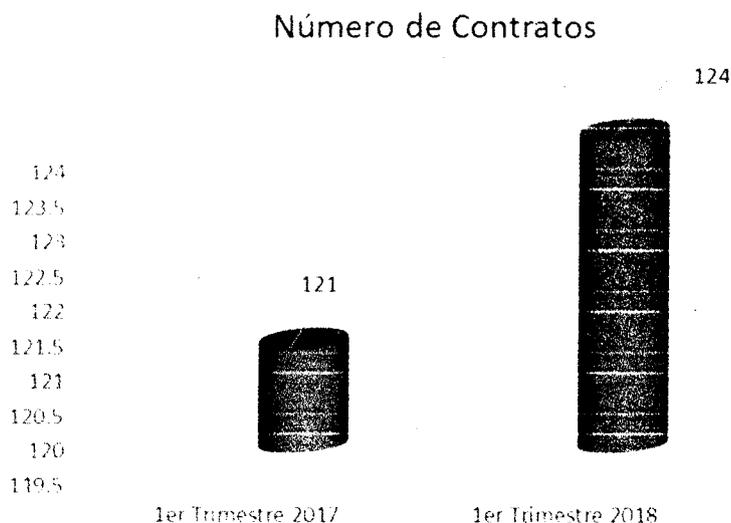
Tipo de Gasto	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018
Sueldo de personal	\$ 574,926,278.00	\$ 629,291,606.00

En los sueldos de personal se incrementaron con ocasión del cambio de vigencia.



**CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES**

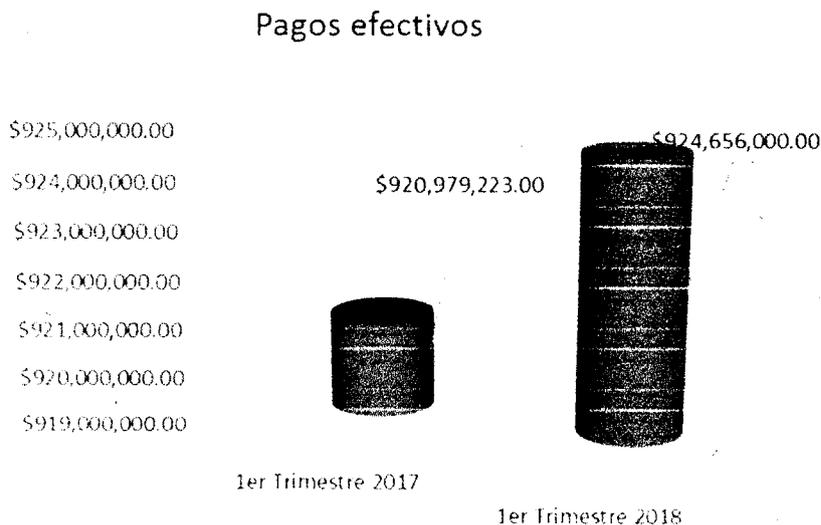
Contratos de P.S.	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018
Número de Contratos	121	124



El aumento de un 2,47% es equivalente a 3 contratos suscritos menos, que, en el primer trimestre de 2017 respecto al primer trimestre de 2018, la Ley de garantías entro en vigencia durante el mes enero de 2018, por lo cual debieron suscribirse la totalidad de los contratos de prestación de servicios necesarios para el buen funcionamiento de la entidad; mientras que para la vigencia de 2017 se suscribieron contratos durante todos los meses.

**VALOR EFECTIVAMENTE PAGADO POR PRESTACION DE SERVICIOS**

Contratos de P.S.	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018
Pagos efectivos	\$920,979,223.00	\$924,656,000.00

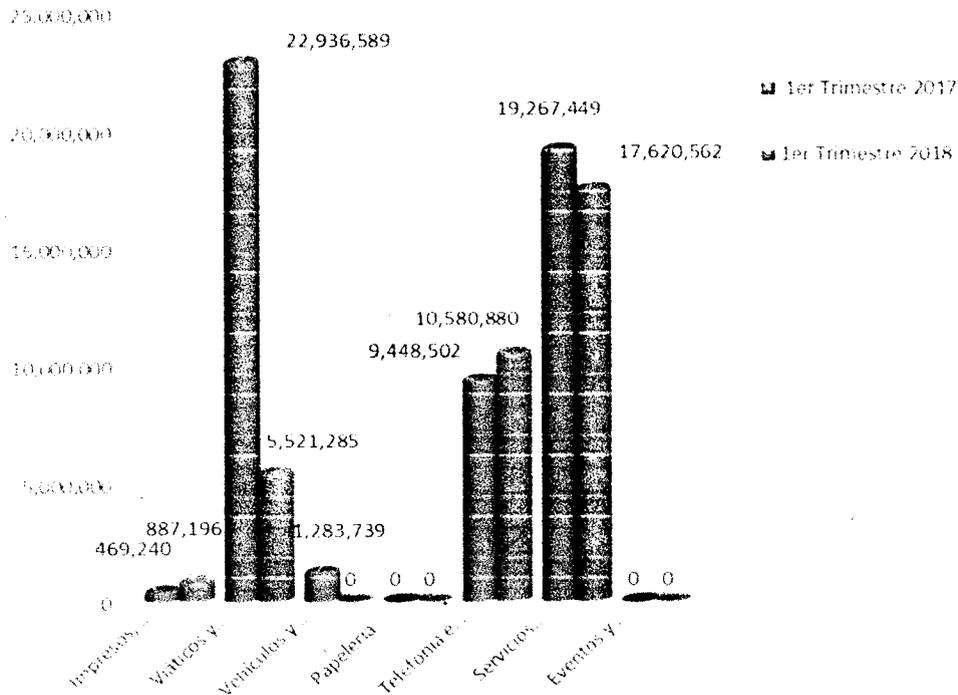


Se presenta un aumento del 0.39% en cuanto a los valores efectivamente pagados por los contratos durante el 1er trimestre de 2017 frente a lo pagado 1er trimestre de 2018, equivalente a \$3'591.818.97.

### COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

El cumplimiento de las normas sobre austeridad del gasto por el Área Metropolitana de Bucaramanga, se puede observar en la siguiente tabla que muestra el comportamiento de los rubros del gasto de manera general, entre el 1er trimestre de 2017 vs 1er trimestre de 2018.

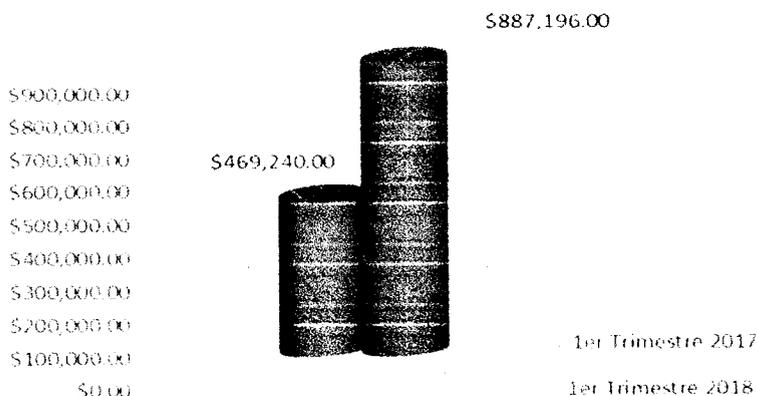
#### COMPARATIVO DE GASTOS



#### Impresos, Publicaciones y Propaganda

Concepto del Gasto	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018
Impresos, publicaciones y propaganda	\$469,240.00	\$887,196.00

#### Impresos, Publicaciones y Propaganda



Impresos y publicaciones aumento para el 1er trimestre de 2018 por un valor de \$417.956 equivalente al 89% respecto al 1er trimestre de 2017, ya que durante la presente vigencia se

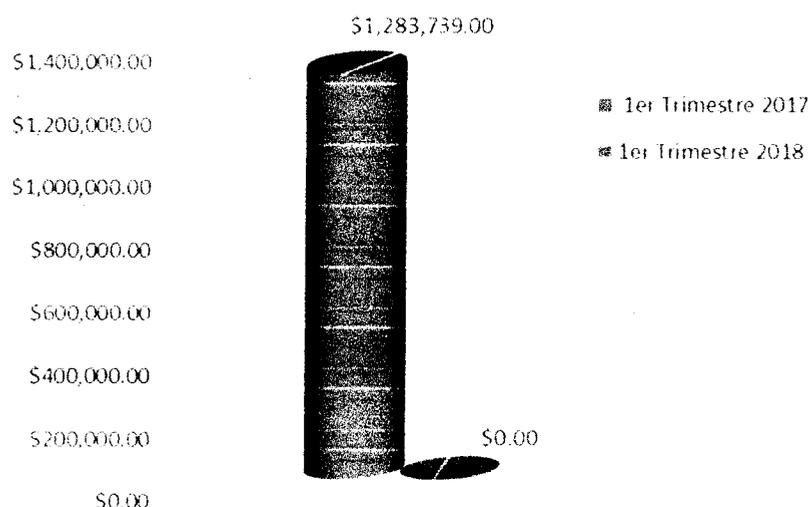
 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCHARANGA - CÚCUTA - SIBOL - ROSALES</small>	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

han realizado publicaciones en la Gaceta Departamental.

### Vehículos y Combustible

Concepto del Costo	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018
Vehículos y combustible	\$1,283,739.00	\$0.00

### Vehículos y Combustible



En el 1er trimestre de 2018, por el rubro de vehículos y combustibles no se realizó ningún pago ya que el vehículo de la entidad se encuentra fuera de servicio. Por lo anterior, no se realiza comparación frente al 1er trimestre de 2017. Se encuentra en proceso contractual el mantenimiento de los vehículos.

### Papelería

Concepto del Costo	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018
Papelería	0	0

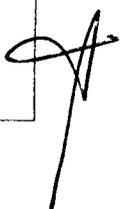
En el 1er trimestre de 2017 y 2018 no se realizaron pagos por este concepto. Actualmente se encuentra en proceso contractual la adquisición de papelería.

### Capacitación

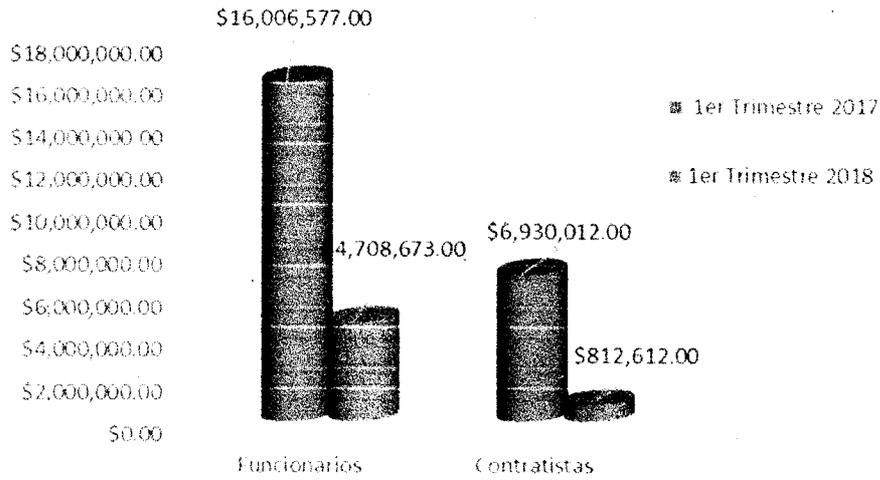
Concepto del Costo	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018
Capacitación	0	0

El rubro de capacitación no presenta movimiento para el 1er trimestre de las vigencias 2017 y 2018, la entidad no ha realizado pagos por este concepto.

### Viáticos y Gastos de Viaje



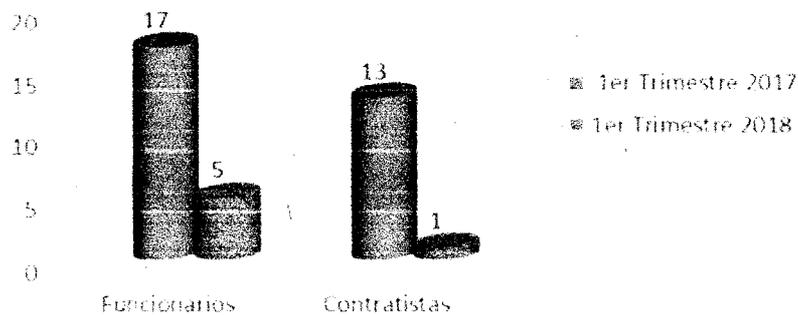
### Viaticos y Gastos de Viaje



El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje en comparación al 1er trimestre de 2017 frente al 2018 presenta disminución del 76% equivalente a \$17'415.304.

Concepto del Gasto	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018
Funcionarios	17	5
Contratistas	13	1

### Asistencia

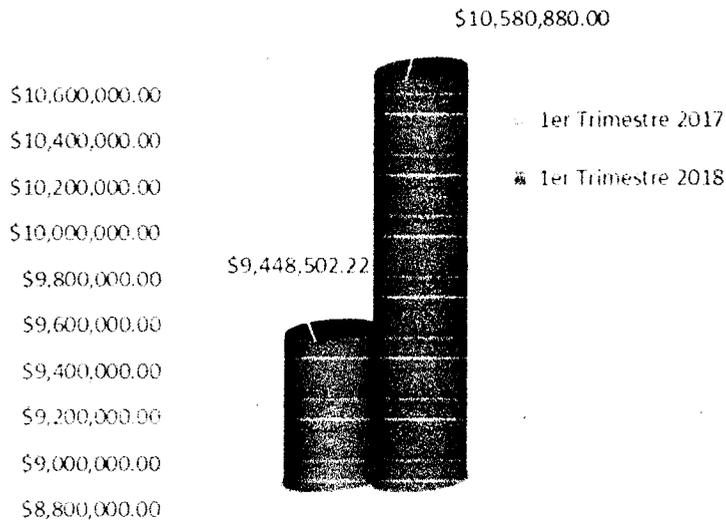


### Telefonía e Internet

Concepto del Gasto	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018
Telefonía e internet	\$9,448,502.22	\$10,580,880.00



**Telefono e Internet**

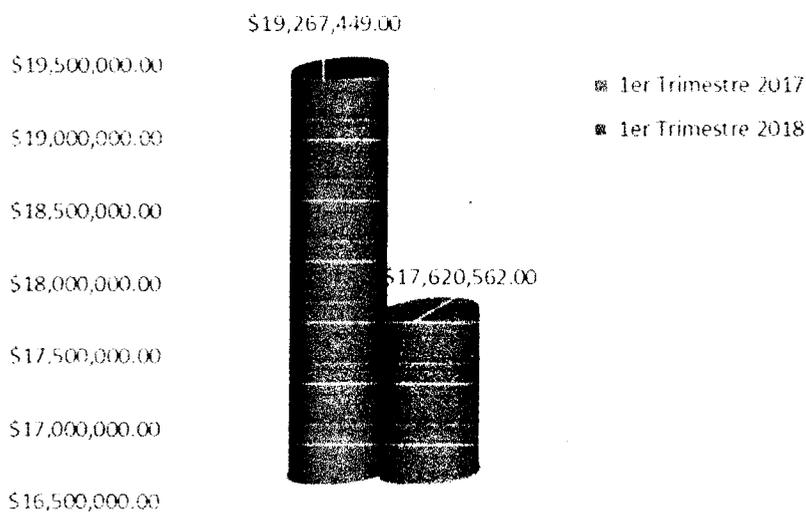


Telefonía e Internet presenta un incremento en el 1er trimestre de 2018 frente al de 2017, por valor de \$1'132.378 equivalente a un 12%, para lo cual se debe tener en cuenta que cada año suben las tarifas y el consumo en este tipo de servicio.

**Servicios Públicos**

Servicios públicos (agua y luz)	\$19,267,449.00	\$17,620,562.00
---------------------------------	-----------------	-----------------

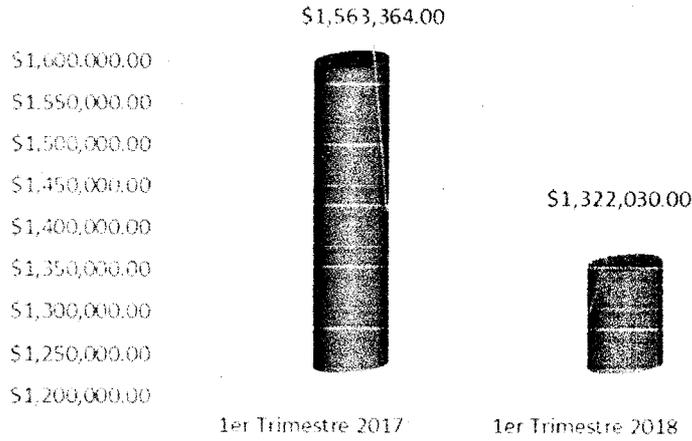
**Agua y Luz**



Servicios públicos tuvo una disminución del 9% equivalente a \$1'646.887,00.

Agua	\$1,563,364.00	\$1,322,030.00
------	----------------	----------------

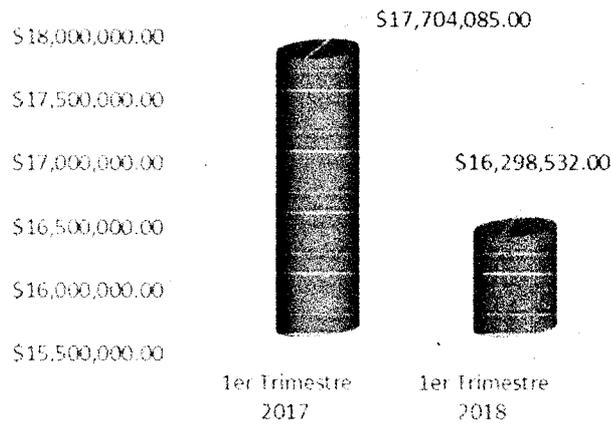
**Agua**



En este servicio público se presenta una leve disminución en el 1er trimestre de 2018 equivalente al 15% por valor de \$241.334,00

Concepto del Costo	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018
Luz	\$17,704,085.00	\$16,298,532.00

**Luz**



**REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2012**

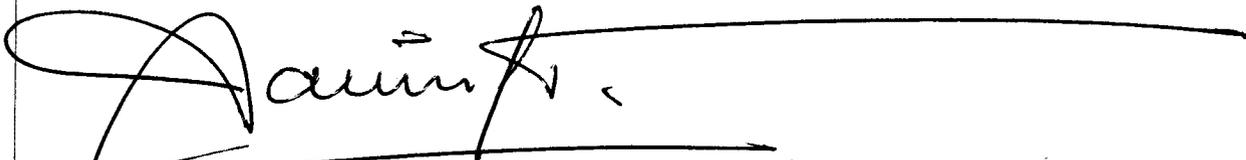
En cuanto a la Implementación de la política cero papeles, el Área metropolitana de Bucaramanga realizó las siguientes acciones:

Se está implementado el software INTEGRASOF que permitirá una vez inicie su ejecución la reducción de papel en los trámites internos de la entidad, lo que permite inferir que la entidad ejecuta esfuerzos en esta materia.

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - CORDOBA - BOYACA - NORCEPI</small>	<b>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</b>	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

### RECOMENDACIONES

- Es necesario incentivar a los Servidores Públicos del AMB una cultura del uso responsable de la papelería, impresiones y fotocopias.
- Apagar equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, etc., cuando no se estén utilizando. Por la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados. Se deben incluir mensajes de ahorro de agua y energía en las comunicaciones que generen las entidades y en los portales web institucionales. Lo anterior para dar cumplimiento a las buenas prácticas de ahorro de en servicios públicos, según las establecidas por la Directiva Presidencial No. 02 de diciembre de 2015.
- Se reitera a la Secretaria General implementar adicionalmente políticas en cero papel como uso de correos electrónicos institucionales y demás mecanismos que puedan contribuir a dicha política mientras se ejecute el software y en los que dicho mecanismo tecnológico no aplique a determinados procesos internos de la entidad.
- Continuar con políticas medidas de ahorro en viáticos y viajes a funcionarios y contratistas para que estas respondan a las necesidades estrictas y que las mismas en caso de prestación de servicios estén directamente relacionadas con su alcance. Es de notar que el comportamiento es muy positivo y por ello se debe proseguir por esa misma línea de acción.
- Para el caso de capacitaciones se refleja un gasto de cero (0) en el primer trimestre de la vigencia, lo que indica que la entidad si bien debe procurar en un ahorro medido en sus gastos de todas formas las capacitaciones al personal es un derecho del empleado y deber de la entidad.
- Seguir en la línea de la contratación de prestación de servicios que sea estrictamente necesaria para la ejecución del Plan de Acción de la entidad, dicho aspecto es positivo y por ello se debe seguir con el mismo método de gestión.

  
**CLIFOR BELLO CASTILLO**  
 Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: Clara Azucena Sáenz – Contratista Profesional de Apoyo O.C.I.